

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA

para Proyecto Integral de Imagen Institucional del

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8o., fracciones I y II de su Decreto de creación como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica, académica y de gestión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2014, y con el propósito de contar con una imagen institucional que por su logotipo, colores, características tipográficas y lema, lo identifique, no solo al interior, sino con la sociedad mexicana y la comunidad internacional, como una institución que tiene como misión ofrecer servicios de educación superior tecnológica de calidad, con cobertura nacional, pertinente y equitativa, que coadyuva a la conformación de una sociedad más justa y humana con una perspectiva de sustentabilidad, el Tecnológico Nacional de México.

CONVOCA

A la comunidad del Tecnológico Nacional de México: estudiantes, personal docente y no docente, egresados y jubilados de sus Institutos Tecnológicos, Unidades y Centros de investigación, docencia y desarrollo de educación superior tecnológica, a presentar un Proyecto Integral de Imagen Institucional del Tecnológico Nacional de México (logotipo, colores y lema que le den identidad institucional), de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LA PARTICIPACIÓN

Podrá ser de manera individual o en equipo.

La participación en la presente Convocatoria implica expresamente la aceptación de lo señalado en sus Bases.

SEGUNDA. DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO INTEGRAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

- a) Deberá integrar armónicamente logotipo, colores, tipografía (o tipo de letra) y lema en un conjunto gráfico bien fundamentado, que refleje e identifique de manera clara y simbólica al Tecnológico Nacional de México y su fin esencial como institución de educación superior tecnológica.
- b) Se presentará en original impreso (a tinta o en serigrafía), así como en archivo electrónico pdf (inmodificable), adjuntando la explicación textual (escrita) que fundamente y dé razón expresa y lógica del conjunto gráfico y del contenido como imagen institucional y simbólica del Tecnológico Nacional de México.
- c) Todos los elementos que integren el conjunto gráfico se desarrollará en papel tamaño carta, opalina resistente; no deberá presentar tachaduras ni enmendaduras.
- d) El(los) participante(s) firmará(n) su Proyecto con seudónimo, pero cuidando que la escritura de éste no afecte al conjunto gráfico; y, para preservar el anonimato absoluto, no se incluirá ningún dato adicional en dicho conjunto gráfico, evitando así que pudiera identificarse al(los) autor(es) y esto pudiera afectar la decisión del Jurado Calificador.

Se anexará al Proyecto un sobre cerrado, rotulado con el mismo seudónimo inscrito en éste, con lo siguiente:

- · Ficha de identidad del(los) autor(es), como son: seudónimo utilizado; nombre(s) completo(s); domicilio particular (sólo de quien coordine al equipo, si fuera el caso); Instituto Tecnológico, Unidad o Centro de Investigación, Docencia y Desarrollo, en la que trabaja(n) o estudia(n), o de la que son egresados o jubilados; número telefónico (móvil o residencial, y oficial, si se cuenta con él), y correo electrónico.
- · Carta-compromiso en la que el(los) autor(es) declarara(n), bajo protesta de decir verdad, que el Proyecto presentado es de su autoría, original e inédito, y que no está registrado ni en proceso de registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los Proyectos que no cumplan con alguno de los referidos requisitos serán descalificados automáticamente.

Los sobres cerrados se guardarán estrictamente y sólo se abrirán los de los proyectos que el Jurado Calificador haya verificado que cumplan los requisitos de imagen institucional detallados en esta Convocatoria. Todos los demás serán destruidos sin abrirse. Asimismo, no se mantendrá correspondencia con los participantes ni se devolverán originales.

TERCERA. ENTREGA DE LOS PROYECTOS

La recepción de los proyectos se realizará a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria en la página oficial del Tecnológico Nacional de México (www.tecnm.mx) y se cerrará el **día 21 de octubre de 2016, a las 18:00 pm**, hora local de la Ciudad de México. No se aceptarán los proyectos que lleguen con fecha de envío posterior a la señalada como cierre de la misma, excepto si en el matasellos de correo o de mensajería se confirma que dicho envío se efectuó en tiempo y forma.

El Proyecto Integral de Imagen Institucional del Tecnológico Nacional de México se podrá entregar en Oficialía de Partes del Tecnológico Nacional de México, sito en Avenida Arcos de Belén número 79, 3er. piso, Colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, de lunes a viernes, de las 09:00 a 18:00 horas, o bien, enviarlo a esta dirección a través del Servicio Postal Mexicano (MexPost) o por paquetería.

Adicionalmente, se deberá enviar en formato digital JPG a la dirección de correo: identidad@tecnm.mx

CUARTA. DEL JURADO CALIFICADOR Y MECANISMOS DE SELECCIÓN

La Dirección General del Tecnológico Nacional de México integrará un Jurado Calificador para definir las diez mejores propuestas, las cuales se someterán a votación de la comunidad del Tecnológico Nacional de México a través de una plataforma informática alojada en el sitio de la Secretaría de Educación Pública: www.gob.mx/sep. Las diez propuestas que resulten seleccionadas serán publicadas el lunes 31 de octubre a las 12:00 horas en ceremonia presidida por el Director General. A partir de ese momento, se abrirá la votación en línea por un periodo de dos semanas. La propuesta que tenga el mayor número de votos a favor, será seleccionada como el Proyecto Integral de Imagen Institucional del Tecnológico Nacional de México.

El Jurado Calificador estará integrado por:

- a. El Director General del Tecnológico Nacional de México.
- b. El Director General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.
- c. Seis estudiantes propuestos por el Consejo Nacional de Estudiantes de Educación Superior Tecnológica del Tecnológico Nacional de México.
- d. Tres profesores con experiencia en artes gráficas, propuestos por el Consejo Nacional de Directores del Tecnológico Nacional de México.
- e. Dos profesores con experiencia en semiología, propuestos por el Consejo Nacional de Directores del Tecnológico Nacional de México.
- El fallo del Jurado Calificador sobre las diez propuestas que se someterán a concurso público será inapelable y se dará a conocer oportunamente en las páginas de internet de la Secretaría de Educación Pública y el Tecnológico Nacional de México.

QUINTA. DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Jurado Calificador tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a. El logotipo debe ser simple, fácil de identificar y de reproducir.
- b. Reflejar el espíritu y los valores de la educación superior tecnológica. c. Describir la misión y vocación social del Tecnológico Nacional de México.
- d. Puntualizar la vocación preponderante del Tecnológico Nacional de México en áreas de
- e. Representar la cobertura nacional del Tecnológico Nacional de México.
- f. Caracterizar su impacto en la investigación científica, desarrollo tecnológico e
- g. Referenciar su vinculación con sectores estratégicos de desarrollo del país.
- h. Incluir elementos asociados con el ser humano como fuente del conocimiento y el compromiso institucional del Tecnológico Nacional de México con la sustentabilidad.

SEXTA. DE LOS PREMIOS

La develación del proyecto ganador se realizará en una ceremonia de gala, presidida por el Secretario de Educación Pública, a la cual se invitará al(los) autor(es) de los tres proyectos más votados y se le(s) entregará un diploma de reconocimiento en el que conste el aporte histórico institucional hecho al Tecnológico Nacional de México. Asimismo, se entregará un premio económico por los siguientes montos:

Primer lugar: \$ 150,000.00 m.n. Segundo lugar: \$ 75,000.00 m.n. Tercer lugar: \$ 50,000.00 m.n.

Los gastos de hospedaje y alimentación de los ganadores serán sufragados por el Tecnológico Nacional de México.

SÉPTIMA. DEL PROYECTO GANADOR

EI PROYECTO INTEGRAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO ganador del primer lugar será de la absoluta propiedad del Tecnológico Nacional de México y será utilizado por el mismo como identidad gráfica.

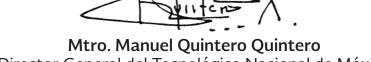
El(la), los(las) ganadores(as), cederán los derechos inherentes de su creación al Tecnológico Nacional de México, liberándolo de cualquier reclamo presente o futuro que pudiera suscitarse. El Tecnológico Nacional de México otorgará a el(la), los(las) ganadores(as) los créditos que correspondan en su calidad de autor(es). Lo anterior, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

El **Proyecto** ganador, se registrará a nombre del **Tecnológico Nacional de México** ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, por lo que su(s) autor(es) le proporcionarán toda la información, impresa y digital, que se requiera para tales efectos, en términos de la normativa aplicable en la materia.

OCTAVA. DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Las dudas y/o los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por el Jurado Calificador.

Ciudad de México, 19 de septiembre de 2016.



Director General del Tecnológico Nacional de México